

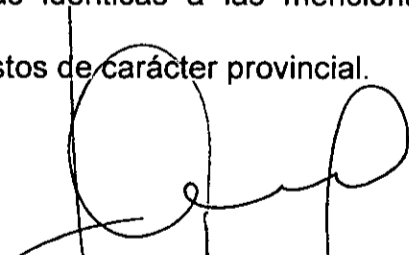
## PROYECTO DE DECLARACION

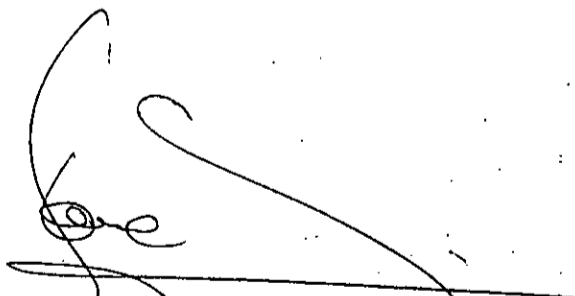
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES;

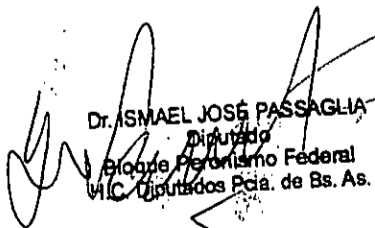
### DECLARA:

Que vería con agrado que el Honorable Congreso de la Nación Argentina propicie, atento la insostenible crisis económica que padece el sector agropecuario de nuestro país, la sanción de una norma que contemple la adopción y aplicación de un mecanismo alternativo de pago de los impuestos que graven el patrimonio, los capitales, o las ganancias de las actividades agropecuarias afectadas y cuyos vencimientos operen durante el periodo de vigencia de la crisis económica.

Asimismo, vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través su dependencia competente la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, propicie ante la crisis económica manifestada, conforme su competencia, la adopción y aplicación en el ámbito de la provincia, de medidas idénticas a las mencionadas en el párrafo anterior, respecto de los impuestos de carácter provincial.

  
JUAN CARLOS PIRIZ  
Diputado  
Presidente Bloque Peronista Federal  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
Cdor. MARIO OSCAR CURA  
Diputado Provincial  
Bloque Peronismo Federal  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

  
Dr. ISMAEL JOSÉ PASSAGLIA  
Diputado  
Bloque Peronismo Federal  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



## FUNDAMENTOS:

Por los argumentos que esgrimiremos a continuación estimamos que resulta un imperativo de labor legislativa avanzar sobre el tratamiento del tema en cuestión que tiene como antecedente reciente la sugerencia de un grupo de ruralistas de las localidades de San Pedro y San Nicolás para pagar las deudas contraídas con la Administración Federal de Ingresos Públicos, bajo la modalidad de pago en especie, particularmente a través de distintos cereales cosechados como fruto de su trabajo (trigo, soja, maíz ente otros), ello sin perjuicio de la manifestación de pago en moneda oportunamente efectuada por el sector agropecuario hoy en crisis.

Consideramos que propuestas como las expresadas por los citados ruralistas, que por cierto cuentan con el apoyo de la Federación Agraria Argentina (FAA), y que en virtud del presente brindamos acogida, reclaman hoy día recepción por parte del Gobierno y consecuentemente el debido y adecuado tratamiento por parte de vuestro Honorable Congreso de la Nación y del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires en lo que refiere a su respectiva competencia.

Sabido es que ante existencia de la imperante crisis económica con efectos en todo el Territorio Nacional, han devenido indeseados resultados negativos para el sector agropecuario de nuestro país, y en particular para nuestra provincia, jurisdicción en la cual el mencionado sector ha sido el más perjudicado. Así, la situación de la gente del campo, motor de la producción de la provincia, es más que complicada, pues a la polémica Resolución 125 que se quiso imponer y el quiebre que la misma significó en la relación campo – Estado, se le sumó una sequía sin precedentes el año pasado. Este panorama desalentador ha llevado al

sector agro-ganadero a buscar diversas alternativas para poder afrontar sus compromisos de pagos.

Consideramos necesario hallar una alternativa a esta indeseada situación, y la misma debe ser acompañada por la Provincia desde este Honorable Cuerpo. De no ser así, nos estaremos exponiendo a que día a día se pierdan más puestos de trabajo, tengamos menos siembras con lo cual va a mermar el consumo interno y la capacidad de exportar, y de seguir este camino a la brevedad el "granero del mundo" se verá importando trigo de otros países para que en la mesa de los argentinos haya un trozo de pan.

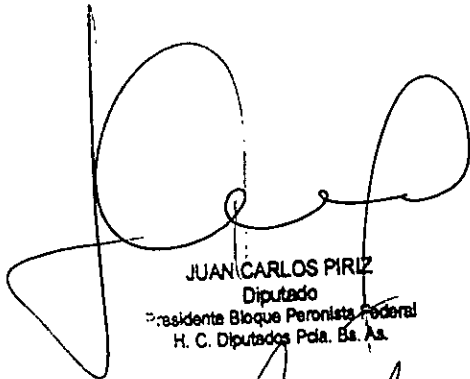
Creemos imprescindible comenzar a respaldar a los sectores que producen, hoy por hoy tenemos una provincia paralizada productivamente hablando. Se quiso hacer creer que la Resolución 125 era para poner un tope a la soja, y lo único que se logró es una mayor "sojización", y se dejó de lado la siembra de cereales tan importantes como el trigo. Creemos que será una solución saludable desde el Gobierno de la Nación y para nuestro pueblo, dejar de lado los caprichos políticos y empezar a ser coherentes.

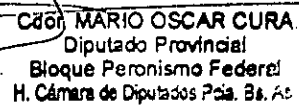
Finalmente, todas las medidas adoptadas en torno al campo tienden a castigar a los pequeños y medianos productores, mientras que los "pesos pesados" siguen concentrando riquezas.

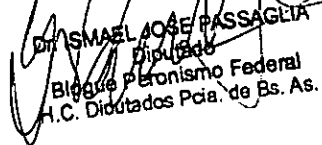
Por ello es que, atento la situación reflejada y considerando que el sector agropecuario se halla en una posición desventajosa para hacer frente al pago de las obligaciones tributarias en los ordenes - provincial - impuesto a los ingresos brutos- y nacional -impuestos sobre los capitales y sobre el patrimonio neto, I.V.A-, propugnamos a través del presente proyecto de declaración, la elevación de un pedido formal al Honorable Poder Legislativo de la Nación y al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través de su organismo competente en la materia la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA),

a efectos de que adopten una serie de medidas orientadas a contemplar como alternativa el mecanismo de pago en especie para extinguir obligaciones que derivan de impuestos adeudados por los contribuyentes del sector.

Por los argumentos esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de declaración.

  
JUAN CARLOS PIRIZ  
Diputado  
Presidente Bloque Peronista Federal  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
Cón. MARIO OSCAR CURA  
Diputado Provincial  
Bloque Peronismo Federal  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

  
Dip. ISMAEL JOSÉ PASSAGLIA  
Diputado  
Bloque Peronismo Federal  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.